

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

- 371** *Orden CUL/3632/2009, de 23 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, correspondiente a 2009.*

La Orden CUL/853/2009, de 26 de marzo, procedió a convocar los Premios Nacionales en determinadas actividades culturales correspondientes al año 2009, habiendo sido desarrollada la normativa para su concesión, en el ámbito de la Restauración de Bienes Culturales por medio de la Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales fue designado por Orden CUL/2872/2009, de 22 de octubre, modificada por la Orden CUL/3330/2009, de 9 de diciembre.

Constituido el mismo, emitido su correspondiente fallo y elevado éste a través de la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, correspondiente a 2009, a la Junta de Andalucía por el Programa Andalucía Barroca, reconociendo la labor en su propuesta, diseño y ejecución de don Jesús Romero Benítez, por su carácter de proyecto global y continuado en el tiempo, formulado mediante la recuperación y el tratamiento de series completas de bienes culturales de diversa naturaleza.

En esta actuación ejemplarizante y colectiva han participado más de cinco mil personas, enfatizando su divulgación y difusión, al recuperar un aspecto importante de la cultura andaluza y española.

Madrid, 23 de diciembre de 2009.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.